

INDICACIONES PARA TRABAJOS DESTINADOS A PRECEDENTE

1. **PRECEDENTE** tendrá en cuenta la clasificación de documentos propia de Colciencias para aplicarla a escritos en el campo del derecho o afines a él:

a) *Artículos de investigación científica*: documentos que presentan resultados derivados de proyectos de investigación científica. Los procesos de los que se derivan están explícitamente señalados en el documento y el resultado satisface el examen hecho por árbitros .

b) *Artículos de reflexiones originales sobre un problema o tópico particular*: documentos que corresponden a resultados de estudios sobre un problema teórico o práctico, que al igual que los anteriores, satisfacen las normas de certificación sobre la originalidad y calidad por árbitros anónimos calificados.

c) *Artículos de revisión* : estudios hechos con el fin de dar una perspectiva general del estado de un dominio específico de la ciencia y la tecnología, de sus evoluciones durante un período de tiempo, y donde se señalan las perspectivas de su desarrollo y de evolución futura. Estos artículos son realizados por quienes han logrado tener una mirada de conjunto del dominio y están caracterizados por revisar una amplia bibliografía, que se refleja en el gran número de referencia bibliográficas.

d) *Notas*: documentos cortos que tratan sobre un tópico específico del dominio cubierto por la revista.

e) *Comunicaciones (letters)*: documentos que son más cortos que un artículo normal, usualmente con un número menor de referencias, que pueden dar cuenta de resultados originales de investigación o de otros estudios.

f) *Ponencias (Proceedings)*: trabajos ya presentados en eventos académicos - congresos, coloquios, simposios - que no han sido objeto de un proceso de certificación pero que, en general, son consideradas por el editor contribuciones originales y actuales en el dominio de publicación de la revista.

2. Los documentos pueden ser solicitados por esta publicación a personas invitadas a colaborar, o pueden ser enviados espontáneamente. En todo caso, la publicación someterá a evaluación de árbitros los escritos y se reserva el derecho de aceptarlos para la publicación o de no aceptarlos.

3. Los documentos enviados deben ser totalmente inéditos y quien los envía debe confirmarlo por escrito.

4. Los documentos comprendidos por los literales *a, b, c* y *f* deben ser acompañados por un breve resumen de no más de ochenta palabras -en Español y en Inglés-, por una concisa hoja de vida de la autora o autor y por el dato correspondiente sobre la clasificación de Colciencias.

5. Los documentos deben estar escritos en fuente N^o 12 y con interlineado 1.5. Debe ser enviados en copia impresa, acompañada por disquete en Word Win o compatible con IBM.

6. No se devolverán los documentos que el Comité editorial decida no publicar.